

ACTA DE AUDIENCIA DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 432 DEL C.P.C.

ACTA N.º 360

Proceso de Propiedad Industrial
Expediente No. 13-238596
Demandante: JBY SERVICIOS S.A.S.
Demandada: MARIA DEL ROSARIO GÓMEZ

Ciudad y fecha: Bogotá, D. C., once (11) de diciembre de dos mil quince (2015).

Hora Inicio - 3:30 p.m.

Intervinientes:

Por la Superintendencia de Industria y Comercio -

José Fernando Sandoval Gutiérrez, Coordinador del Grupo de Trabajo de Competencia Desleal y Propiedad Industrial.

Por la demandante:

Su apoderado judicial el abogado **JACOBO ENRIQUE SALEME GUEVARA** identificado con la cedula de ciudadanía No.79.982.996 de Bogotá y Tarjeta Profesional de Abogado No. 149.996 del Consejo Superior de la Judicatura, en calidad de apoderado de la parte demandante, conforme al poder de sustitución allegado a la diligencia.

Por la demandada:

Su apoderado judicial sustituto el abogado **LUÍS ENRIQUE GALEANO PORTILLO** identificado con la cedula de ciudadanía No.88.215.518 de Cúcuta y Tarjeta Profesional de Abogado No. 89.705 del Consejo Superior de la Judicatura, en calidad de apoderado de la parte demandada, conforme al poder de sustitución allegado a la diligencia en 1 folio y a quién se reconoció personería en la presente diligencia.

ETAPAS EVACUADAS

Continuando con la realización de la audiencia prevista en el artículo 432 del C. de P.C., el Despacho procede a evacuar la siguiente etapa:


1. SENTENCIA

Continuando con la realización de la audiencia prevista en el artículo 432 del C. de P.C., se profirió la sentencia en el presente asunto, de la que se puede se extractar lo siguiente:

3 6 0 1 1 DIC 2015



LUIS ENRIQUE GALEANO PORTILLO
Apoderado sustituto de la parte demandada



JOSÉ FERNANDO SANDOVAL GUTIÉRREZ
Coordinador del Grupo de Trabajo de Competencia Desleal
y Propiedad Industrial